



**ESS**  
Bilbao

## **RELACION DEFINITIVA DE VALORACION DE CANDIDATURAS ADMITIDAS PUESTO DE REFERENCIA 2307**

### **INVESTIGADOR ACCELERATOR PHYSICS (1 PLAZA)**

Conforme a la **RESOLUCIÓN DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2023**, del director ejecutivo del **CONSORCIO ESS BILBAO**, por la que se aprueba la convocatoria pública para la provisión de una (1) plaza en régimen laboral indefinido para el Consorcio ESS Bilbao.

#### **DISPOSICIONES GENERALES**

- Convocar el proceso selectivo para la provisión, en régimen de personal laboral indefinido, de la siguiente vacante relacionada en el Anexo II de la presente convocatoria.
- Número de plazas: **1- Ref. 2307 – INVESTIGADOR ACCELERATOR PHYSICS**
- Titulación académica: **Titulación Universitaria en Física o Ingeniería (eléctrica, electrónica, telecomunicaciones o similar). Grado o Máster**
- Contrato de Trabajo: Contrato **LABORAL INDEFINIDO**. En todo caso, el contrato suscrito estará vinculado expresamente a la duración del Consorcio ESS Bilbao que lo sustenta y se extinguirá con el mismo en caso de finalización anterior a la estimada.
- El contrato se financiará con cargo a la financiación externa del Consorcio en concreto con Fondos de Recuperación y Resiliencia del Proyecto ISOLDE ISRS-SPAIN.
- Los servicios científico-técnicos externos a prestar y los proyectos de I+D+I asociados a la presente convocatoria están definidos en el Anexo II.
- Las causas de resolución del contrato serán la extinción del Consorcio ESS Bilbao, la finalización anticipada del Consorcio, la falta de financiación de éste y/o la no superación del periodo de prueba.
- El régimen de incompatibilidad del puesto de trabajo será el general establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.
- El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso, según lo previsto en el Anexo I.
- La descripción de las funciones a desarrollar por el candidato que formalice el contrato son las que se detallan en el Anexo II de esta convocatoria.
- **El puesto de trabajo estará situado las instalaciones que el Consorcio ESS Bilbao tiene en Zamudio (Vizcaya)**
- Concluido el proceso selectivo, el aspirante que lo hubiera superado y que haya acreditado cumplir los requisitos exigidos, será contratado en la modalidad de contrato laboral indefinido.

#### **DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO**

La primera fase consistirá en la valoración de méritos según la documentación presentada y según Anexo I y Anexo V. Concluida la primera fase el Tribunal publicará en el lugar o lugares donde se expusieron las listas de admitidos, en <http://www.essbilbao.org> y en el tablón de anuncios de la sede del Consorcio ESS Bilbao, la relación que contenga la valoración provisional de méritos de la fase 1 de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en esta fase. Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Finalizado dicho plazo, el Tribunal publicará la relación con la valoración definitiva indicando los aspirantes que hayan alcanzado el mínimo establecido para superar esta fase.



**CONSORCIO ESS BILBAO**  
Parque Científico y Tecnológico de Bizkaia  
Laida Bidea, Edificio 207-B - Planta Semisótano 2  
48160 Derio-Bizkaia (ESPAÑA)



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



La segunda fase consistirá en una entrevista personal por parte del Tribunal a todos los candidatos que hayan superado la primera fase. Concluidas todas las fases del proceso el Tribunal publicará igualmente en el lugar o lugares donde se expusieron las listas de admitidos, en <http://www.essbilbao.org> y en el tablón de anuncios de la sede del Consorcio ESS Bilbao, la relación que contenga la valoración provisional final, con indicación de la puntuación obtenida en cada una de las fases y la puntuación total. Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Finalizado dicho plazo, el Tribunal publicará la relación con la valoración definitiva del concurso.

El Tribunal podrá requerir, en cualquier momento del proceso selectivo, la acreditación de la identidad de los aspirantes. Así mismo, si el Tribunal correspondiente tuviera conocimiento de que alguno de los aspirantes no cumple cualquiera de los requisitos exigidos en la convocatoria, previa audiencia al interesado deberá proponer su exclusión a la autoridad convocante.

### SE DISPONE

A continuación, publicar la **RELACIÓN DEFINITIVA DE VALORACION DE MÉRITOS** de los aspirantes admitidos según la documentación presentada y según Anexo I (DESCRIPCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO) y Anexo V (CRITERIOS DE VALORACIÓN).

Los méritos profesionales puntuarán hasta un máximo de 30 puntos y los méritos formativos hasta un máximo de 25 puntos. Superarán la **FASE I** (Méritos profesionales más los méritos formativos) del proceso todos aquellos que alcancen/consigan una valoración mínima entre ambos de 25 puntos.

### LISTADO DE VALORACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS: FASE 1

DNI ADMITIDOS	Valoración Méritos Fase 1	Valoración Entrevista Fase 2	Valoración Total
20905128Z	47,5		
72087830B	44,0		
71662152V	52,0		
Y8612937A	35,0		
72176047T	42,5		
Y8154013K	40,0		

En Derio a 04 de enero de 2024

El director ejecutivo del **CONSORCIO ESS BILBAO**

D. Mario Pérez López



**CONSORCIO ESS BILBAO**  
Parque Científico y Tecnológico de Bizkaia  
Laida Bidea, Edificio 207-B - Planta Semisótano 2  
48160 Derio-Bizkaia (ESPAÑA)



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES